

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 25 de enero de 1856

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Despues del despacho ordinario dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusion sobre las bases de la ley electoral.

El Sr. PEÑA: Dije ayer que en las bases presentadas no habia la armonia necesaria con la Constitucion del Estado ni con los principios que á ella habian servido de fundamento. Al terminarse la sesion estaba examinando la base octava, y decia que no habia una Constitucion que no exigiese á los elegibles á lo menos tantas condiciones como á los electores, y que el mayor número de las Constituciones existentes exigia mas condiciones á los elegibles que á los electores. No conozco mas que cinco Constituciones, en las que no se exigia á los elegibles condicion de censo ni de propiedad. Cuando se concede el sufragio universal no se exigen mas que ciertas condiciones puramente morales y políticas en los electores; no se exige ninguna condicion de censo ni de propiedad.

La base que presenta la comision no es otra cosa que la repetición del artículo constitucional; y si sea prueba nos vamos á encontrar con dos artículos iguales, y los señores de la comision convendrán en que esto cuando menos es inconveniente. Dice el artículo constitucional: (Lo leyó). Dice la base que propone la comision: (La leyó). Es decir, que se les pide que tengan las mismas garantías, las mismas condiciones que se podrian exigir para ser concejal. Yo comprenderia que así como se requiere la cualidad del vecino para ser individuo del ayuntamiento del pueblo, se debería exigir la cualidad de español para ser diputado. Esto es lo que se exige en todas las Constituciones del mundo. Cuando en la Constitucion se dijo que el elegible tendria las demás condiciones que se exigieran en la ley electoral, es claro que se referia á las condiciones de propiedad y de censo.

La base décima adolece de los mismos vicios que las otras que he examinado: es notoriamente reglamentaria, pues dispone que en el término de 15 dias el elegido ha de manifestar si opta por el cargo de diputado ó por el destino que deseara.

Mientras la comision se ha ocupado de cuatro ó cinco bases puramente reglamentarias, se ha olvidado de otras cuatro ó cinco que son de la mayor importancia. Yo quisiera que la comision hubiera cumplido lo que prometia en el preámbulo de su dictamen.

Reconociendo la comision los escándalos de todas especies que el país habia presenciado en las elecciones, y lamentando que así se hubiera desprestigiado el gobierno representativo, decia: (Leyó una parte del preámbulo.) ¿Y qué es lo que la comision propone para conseguir su objeto, y cerrar las puertas á los abusos que se han cometido? ¿Qué propone la comision para que estos escándalos no se repitan? Dije ayer al ocuparme de la base tercera que la relacion que ahora se presentaba era mas ocasionada á abusos que lo que se disponia en el año 46 que dió lugar á tantos escándalos.

La segunda fuente de donde otra gran porcion de abusos salian era la de que los delegados del poder creaban las secciones de los distritos electorales donde mas les convenia, poniendo dos, tres ó cuatro, y mudándolas á su antojo, sin tener en cuenta la situacion del pueblo ni el número de sus vecinos. La comision no se ha cuidado de proponer nada para evitar que esto se repeta en lo sucesivo.

La tercera fuente de abusos es el modo de constituir las mesas electorales. Todo el mundo sabe los abusos que en esto se han cometido, falsando por ese medio el resultado del escrutinio. ¿Y qué propone la comision para impedir que estos males se reproduzcan? En Francia, para remediar este mal, se mandó que los colegios electorales fueran presididos por los mismos electores.

¿La comision ha dicho que todos los individuos de las mesas electorales serán nombrados por

los electores? Ha dicho que las elecciones serán públicas? Votad la publicidad del sufragio; que los electores constituyan con sus votos las mesas electorales, y estad seguros de que no se harán los diputados al albedrío de cuatro jugadores de cubiletes; la eleccion será una verdad en cuanto es posible que lo sea.

¿Y qué ha propuesto la comision para evitar las influencias oficiales, que es otra fuente de abusos electorales? Ha dicho los castigos que deben imponerse á los que cometan esta clase de abusos y los otros que ha indicado?

En la Constitucion de los Estados-Unidos se dispone que no pueda ser preso ni detenido ningun elector á no ser en aquellos delitos que puedan comprometer el orden social. Alguna disposicion de esta clase debia proponer la comision para evitar los escándalos que de esta naturaleza hemos presenciado en tantas ocasiones.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Voy á ocuparme del discurso del señor Peña. S. S., no solo se ha hecho cargo de todas las bases que presenta la comision, sino de las que en su concepto debiera comprender, con lo cual ha sacado el debate de su terreno, desconociendo lo que es la discusion de la totalidad. La discusion no puede seguir á S. S. en ese camino, porque seria anticipar la discusion de los artículos.

El discurso del señor Peña le dividió en dos partes. Una de ellas se refiere á aquellas bases fundamentales, quitadas las cuales la comision se veria en la necesidad de presentar otro dictamen. Estas bases principales á que S. S. se ha referido son las del censo electoral, la del número de almas que ha de haber por cada diputado, el de las incompatibilidades y el de la renta. S. S. para desautorizar el dictamen de la comision y presentarle como hijo de la anarquía de ideas de la misma comision, ha dicho que se habian presentado además dos votos particulares, y luego en el Congreso una porcion de enmiendas. Señores, ¿es la primera ocasion que en un dictamen tan importante como este se han presentado votos particulares y enmiendas? ¿Qué sucedió al tratarse de la Constitucion del Estado?

Aquella comision estaba compuesta de los hombres mas eminentes de la Cámara, y recuerdo de S. S. el gran número de enmiendas que se presentaron además de los votos particulares. Esto lo que prueba es la gravedad de la materia.

El señor Peña no ha encontrado nada bueno en nuestro proyecto, y aseguró ayer como una cosa exacta y positiva que habia una contradiccion manifiesta entre el considerando y las disposiciones. Es verdad que luego se ha hecho una reforma importante en la base tercera que habla del censo electoral, y por eso aparece alguna contradiccion entre la base y el preámbulo; pero el señor Peña podia haber escusado ese argumento, porque sabia que la modificacion de la base habia sido posterior á la representacion del dictamen.

Otro de los lunares que ha encontrado S. S. es que alguna de las bases está en abierta oposicion con los principios de la Constitucion. De esto me haré cargo, demostrando que solo de una manera gratuita y equívocada ha podido hacer esa aseveracion S. S. ayer y hoy. Tambien me haré cargo de que en las bases no hay nada que sea reglamentario.

Examinadas por S. S. una á una las bases, voy á contestarle de la misma manera.

El orador se estendió de esta materia y añadió:

Sobre las incompatibilidades debo decir tambien alguna cosa. Nosotros no somos enemigos de los empleados; pero no hemos podido menos de ver en el terreno de la práctica y de la esperiencia que existe incompatibilidad entre el empleo y el cargo de representante de la nacion. Un empleado dependiente del poder ejecutivo no tiene la necesaria independencia para sostener aquí sus convicciones, al paso que todos creemos poco conveniente que un subalterno venga á luchar frente á frente con su jefe, á desautorizarlo, á desprestigiarlo. Sin embargo, admitimos á todos los directores de los diversos ramos de la administracion, primero por su esperiencia en los negocios, necesaria en muchas discusiones, y segundo, porque en su alta posicion es de suponer que estén indenticados con la política del gobierno.

S. S., despues de haber combatido todas las bases de nuestro proyecto, nos ha hecho cargos por la omision de otras que hecha menos. Dice que no se fijan las cabezas de distrito, y que tampoco se dice quién ha de ser el presidente de la mesa electoral. S. S. ha dado mas importancia

á estas cosas que las que en sí tienen. La última le parece á la comision muy secundaria, y respecto de la primera nada podria decirse cuando vamos á hacer una nueva division territorial.

No tengo fuerzas suficientes para seguir al señor Peña en todas las consideraciones que ha hecho; por lo mismo concluyo rogando al Congreso se sirva dar por terminada la totalidad.

El señor Peña, el señor Moreno Nieto y el señor Rivero Cidraque rectificaron.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Me permitiré observar generalmente nos estraviamos en la discusion general: en vez de tomar el principio fundamental de la ley que se discute, nos entretenemos en examinar los pormenores, y duplicamos inútilmente el debate. Ruego pues que en interés del país nos concentremos en lo sucesivo á lo del momento. ¿Qué habia que discutir en la generalidad? Si tendríamos ó no sufragio universal, si tendríamos ó no un censo.

En punto á sufragio universal, sobre haberlo juzgado la Cámara en la Constitucion, está juzgado en la opinion de todos. Lleva en su propio nombre su condenacion: no puede existir: no es universal aquello que consiste escepciones. En efecto, si concedéis al joven de 21 años el voto sin otra garantía, ¿por qué no concederle á la madre de una numerosa familia? ¿Tendrá menos juicio, sensatez y esperiencia? Señores, el sufragio universal es una quimera; conduce momentáneamente á la anarquía, definitivamente á la tiranía.

¿El censo será inflexible ó no? Esta es la novedad introducida por la comision oportunisimamente. Porque, señores, en una ley constitucional, que no puede variarse por legislaturas ordinarias no debemos cerrar las puertas al progreso. Y así contestamos á los que nos acusaban de que admitiendo las bases de las leyes orgánicas en la Constitucion, haríamos el gobierno imposible.

Estos son los principios que debian tenerse en cuenta; y como la comision los ha tenido, ruego á las Cortes se sirvan dar por terminada la totalidad. Volved, señores, la vista atrás: contad los meses trascurridos; ved luego cuánto queda aun que hacer de la grande obra que el país os ha encomendado; tened presente que el país se está gobernado por leyes provisionales; que es preciso que armeis á vuestro gobierno, sea el que quiera, del medio de conservar el orden legal, creando un orden legal. Nosotros haremos con la legislacion actual cuanto sea posible: pero no tenemos lo bastante, y solo vosotros podeis darnoslo. Apresuraos: la nacion española os lo agradecerá, y la historia os lo tomará en cuenta.

Declarada terminada la totalidad, se suspendió esta discusion. Se dió cuenta de un voto particular del señor Navarro (don Alonso) fijando en 100 reales el censo máximo.

### Presupuesto de Fomento.

Entrándose en el debate sobre este presupuesto, se aprobaron sin oposicion los capítulos 27 y siguientes hasta el 33.

Leído el 24, que trata del gasto del material de gastos generales de instruccion pública, se leyó la siguiente adiccion:

«Copia de ejemplares de la obra titulada Biblioteca de Autores españoles, desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias, publicada en Madrid por Rivadeneira, con destino á los establecimientos de Instruccion pública en el reino, y á las bibliotecas estrangeras de Europa y América 400,000 rs.—Noceal.—Calvo Asencio.—Vega Armijo.—Figueras.—Caballero.—Corradi.—Carballo.»

El Sr. NOCEDAL: El objeto que me propongo hoy no es un objeto de partido; es mucho mas importante; es un objeto de decoro nacional. Los hombres políticos pasamos todos los dias por la amargura de encontrarnos por un lado llenos de alabanzas, por otro lado llenos de vituperios, y en la duda de si hemos acertado ó no en nuestros juicios; pero afortunadamente hay algunos momentos en que el terreno es neutral, en que se tiene seguridad completa de estar de acuerdo con todo el mundo. Por eso la enmienda que he tenido la honra de presentar ofrece en amigable consorcio firmas tan distintas como la del señor Figueras y la mia, como las dos vuestras y las de los señores Caballero, Corradi y Calvo Asencio; por eso al votar esta enmienda espero que contribuirán todos los señores diputados como españoles amantes de las glorias de su patria.

Nada revela tanto la nacionalidad como los

monumentos literarios. España ha perdido todas sus riquezas, todas sus conquistas; ya no se hato en Flandes y en Italia la magnífica infantería española que ha inmortalizado nuestro nombre en Europa; los descubrimientos han pasado á otras manos; nuestro pabellon no llega como antes á remotas playas; pero allí, donde no llega nuestra espada ni nuestra influencia, si hay un resto de buen gusto y de amor á las letras, llegarán nuestros monumentos literarios, llegarán los nombres de Cervantes y de Lope, de Quevedo y de Calderon, de Santa Teresa y de Jovellanos, de Melendez y de Quintana; y digo Quintana, señores, porque como poeta ha comenzado para él la posteridad. Un país que tiene tantas glorias, debería haberse apresurado á levantar en su obsequio un monumento: nuestras desdichas no lo han permitido.

Hay por fortuna un español que abandonado de todo el mundo, entregado á sus propios recursos, alentado solo con la grandeza de su propia obra, sin ningun género de recelo ni de vacilacion, sin temer el abandono en que las circunstancias políticas deja aquí á las empresas literarias, ha emprendido una obra que es un verdadero monumento nacional. Esta obra no está mas que mediada; y para esta obra, que no es solamente la reproduccion de cuanto mas bello se ha escrito en la lengua castellana, que no es solamente la reproduccion de las obras inmortales de nuestros autores clásicos, sino que es esa misma reproduccion enriquecida por lo que hay de mas ilustre en la república literaria de España; para eso pedimos á las Cortes españolas, contando con el asentimiento del gobierno, que no podrá menos de prestar, se me figura, alguna proteccion, no muy grande, la indispensable para que esta obra no perezca.

¿Será necesario, señores diputados, para que os sirvais votar esta adiccion, que os esponga la altísima consideracion de que al monumento que vais á levantar á nuestras glorias nacionales irá unida la ilustracion y el saber de lo que ahora existe, porque cuanto hay de mas noble é ilustre en nuestra república literaria está contribuyendo á levantar ese grandioso monumento? Al lado de las obras de Lope de Vega, de Moratón y de Tirso encontraremos el nombre de Hartzembusch, que está contribuyendo con sus tareas y vigilias á desenterrar de los archivos las obras dramáticas de nuestros mejores autores, que de otro modo no podríamos leer sin ir á buscar á Alemania; y hoy dia, merced á las vigilias del señor Hartzembusch, se pueden leer en castellano.

Todos saben que era ilegible nuestro inmortal Quevedo, y hoy se pueden leer sus obras en una edicion correcta, merced á este mismo editor y al ilustrado don Aureliano Fernandez Guerra. Hoy tenéis que buscar en bibliotecas oscuras y en archivos desconocidos las obras de la inmortal Santa Teresa de Jesus, y esas obras las tendreis impresas bajo la garantía de un literato concienzudo y estudioso que está dedicando á esta empresa sus vigilias.

Todo esto, señores diputados, ¿no merece que de una sola vez se haga el pequeño sacrificio de 400,000 reales, con los cuales esa publicacion se puede continuar y llegar á feliz remate?

De esta manera, señores, el monumento que se está levantando será mas glorioso, y alcanzará hasta vosotros la satisfaccion de haber concurrido á levantarlo.

Es evidente, señores, que nuestro idioma se vicia y se pierde; acudamos á evitarlo poniendo en manos de todos los jóvenes esos grandes modelos, y para eso bastará que el gobierno cuide de repartir ejemplares á todos los establecimientos de instruccion pública y á las bibliotecas de provincias; y despues que esto se haya hecho, todavia debe cuidar el gobierno enviar ejemplares á las bibliotecas estrangeras, y sobre todo á las de la América del Sur, donde todavia queda nuestro idioma y nuestra religion, elementos poderosos con los cuales aun podemos ejercer una gran influencia en aquellos países y conseguir que nuestro pabellon sea querido y respetado, porque aquellos naturales no podrán nunca olvidar la unidad de origen que existe entre su patria y la nuestra.

Ya lo veis, señores diputados, es la vez primera, y acaso será la última, que os propongo una cosa que todos podeis votar; no miréis á quien lo pide; considerad tan solo lo que os pido, y espero que no me desaireis; os pido vuestro voto para un monumento de gloria nacional.

Paesto á votacion el capítulo con la adiccion,



Se leyó el 35 referente al personal del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos y faros para el que se pedia 3.795,000 reales; y el señor Sanchez Silva se quejó del estado de los caminos atribuyéndolo al mal sistema del gobierno. El señor Lujan contestó que el gobierno no podía reformar las condiciones del terreno ni impedir los temporales.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se mandó pasar á las secciones, para el nombramiento de comision, una comunicacion del señor ministro de Fomento, participando haber nombrado S. M. rector de la universidad de Valladolid en comision y sin sueldo, á don Atanasio Pérez Cantalapiedra, catedrático de la misma escuela.

Á la comision de aranceles pasó una comunicacion del gobernador de Valencia, remitida por el ministro de Fomento, manifestando lo perjudicial que seria el aumento de importacion en el guano.

Se dió cuenta, y el Congreso quedó enterado, de los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por varias comisiones.

El Congreso quedó enterado de que el señor don Gregorio Suarez no podia asistir por hallarse enfermo.

Se mandó pasar á la comision que entiende en el asunto una esposicion del ayuntamiento de Benidorm, provincia de Alicante, sobre nombramientos de jueces de paz; y á la de instruccion pública otra de varios licenciados en medicina de la ciudad de Granada.

Se leyeron y anunció que se imprimirían y señalaria dia para su discusion, dos dictámenes: el primero concediendo una pension de 2,000 reales anuales á don Cándido Izarra y Mangalano, subteniente de la Milicia nacional de la villa de Ocaña, y el segundo concediendo autorizacion al gobierno para nombrar gobernador civil de provincia á don Manuel Lopez Infantes, siempre que quede sujeto á reeleccion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Peticiones, interpelaciones y preguntas, y si hubiese tiempo los asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## CORREO DE AYER.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. F. á don Fernando Corradi, diputado á Cortes; relevando del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Méjico á don Juan Antoine y Zayas; nombrando para este puesto á don Miguel de los Santos Alvarez, director de política en el ministerio de Estado; y á don Augusto Ulloa, diputado á Cortes, para el destino vacante por el anterior nombramiento en comision y sin sueldo.

Real orden autorizando á D. Pedro Cabello Septien para estudiar una linea de ferro-carril desde Zamora á Toro.

Ley sancionada por S. M. para la ereccion de un monumento en los campos de Vergara.

Reales órdenes espedidas por el ministerio de Fomento, aprobando las proposiciones mas ventajosas presentadas para el establecimiento de lineas electro-telegráficas.

Real decreto nombrando sub-inspector de la Milicia Nacional de Castellon, á don Jaime Bellver.

Otro declarando al secretario del gobierno de la provincia de Madrid la categoria de gobernador de tercera clase con el sueldo de 35,000 reales, debiendo el que desempeñe dicho cargo usar el uniforme y las insignias de los gobernadores de la indicada clase en ejercicio.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Segovia, á don Manuel Lopez Infantes, diputado á Cortes.

Ley sancionada por S. M. relativa al reemplazo del ejército.

Real decreto nombrando ministro del tribunal supremo contencioso-administrativo, á don Tomas Maria Saenz de Vizmanos.

Real orden disponiendo quede sin efecto la de 14 del mismo mes, en que se crean ocho plazas de abogados agentes especiales del consejo de Estado.

## ESPAÑA.

MADRID 31 de enero.

Mas de 600 personas armadas de hachas y escopetas invadieron en los dias 8 y 10 del corriente las dehesas de Margarita y de la Boyeda, en el término de Jerez de los Caballeros, y procedieron de un modo escandaloso á la tala del arbolado. El cabo segundo de la Guardia civil, Juan Sanchez, y el guardia primero Alonso Noguera, acudieron á defender la propiedad atropellada: «A ellos, gritó la multitud, que vienen pagados.» Los guardias contestaron que la institucion á que pertenecian solo iba pagada por S. M. para proteger las leyes y la propiedad. Y despues de inauditos esfuerzos y sin llegar á hacer uso de sus armas lograron poner término á aquellos desmanes, por cuyo comportamiento han sido agraciados con la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa.

—Se ha dicho que en Hiedelaencina y por cuestiones de subsistencias habia ocurrido una sublevacion entre los numerosos operarios de las minas, y que el gobierno, poco satisfecho del gobernador de la provincia, le habia suspendido. Todo es completamente falso.

—A consecuencia de los sucesos del 7, dícese que los tenientes de nacionales presos van á publicar un manifiesto sobre todo lo sucedido tan luego como lo consienta el estado de este proceso.

—Se ha dicho hoy á última hora que seria posible que cambiando de puestos fuera de representante español á Lisboa el señor Zabala y entrara en el ministerio de Estado el señor Corradi. Pero esta noticia carece de todo fundamento.

—En Huelva salió el mar de su centro y la violencia de las olas destruyó mas de cincuenta casas. La iglesia de San Juan de Dios en San Lúcar de Barrameda se hundió juntamente con otras casas en no pequeño número, y por último, el de las personas ahogadas con motivo de los repetidos naufragios de estos dias horroriza, siendo de temer se aumente cuando sepamos las desgracias ocurridas en otros puntos, cuyo pormenores no han llegado á nuestra noticia.

—Dice la *Revista Militar*:

«Segun los periódicos demócratas y ultra-moderados, el general O'Donnell, para lavar la ofensa personal que le fué inferida en el Congreso por el marqués de Albaida, debe forzosamente hacer dimision de su cartera, toda vez que en su carácter de ministro no cabe el exigir la satisfaccion de honra que ni á un particular permiten las leyes del reino. Segun nuestra opinion, toda vez que semejantes decisiones prueban cuál fué la verdadera intencion de la ofensa; esto es, la dimision del ministro, el general O'Donnell debe haber descubierto una razon mas, para no hacerse juguete de las asechanzas de sus enemigos.»

Esta hasido siempre nuestra opinion. ¡Ojalá hubiese sido oida desde un principio!

—No falta quien crea que las actuales Cortes terminarán su mision en mayo. Desde ahora aseguramos que á seguir las cosas como van, ni dentro de un año estará promulgada la Constitucion del pais.

—Temen muchas personas que si la paz se firma en Europa, sienta bien pronto las consecuencias de esto la situacion creada en julio. Todo seria posible si aqui no hay una gran còrdura, y no se sigue una política verdaderamente nacional, de libertad y de órden social.

—Segun dice un periódico de anoche, parece que entre al señor Armero, capitán general de Valladolid, y algunos diputados provinciales, han surgido diferencias que han dado por resultado la dimision de cuatro señores de los que componen dicha Diputacion.

—En Pontevedra va á construirse un Banco de préstamos, en beneficio de los pequeños agricultores de la provincia, que aunque por ahora cuenta con un reducido capital de 7,000 duros, no dejará, sin embargo, de producir alguna utilidad á nues-

tros labradores. Atendiendo á los pocos recursos de que puede disponer, los préstamos se efectuarán en la cantidad de 100 á 500 rs.

—Ayer se notició al Congreso que el general Dulce marchará de un dia á otro, haciendo uso de la autorizacion que tiene concedida para revistar algunos cuerpos del arma de caballeria. Segun la *Revista Militar*, quedará encargado del despacho de la direccion durante su ausencia, el brigadier don Ramon Soler, jefe de la caja general de remonta.

—La nueva quinta de 16,000 hombres pedida al Congreso se realizará con arreglo á la ley de reemplazos últimamente sancionada por S. M. El gobierno avaro de la sangre del pueblo y deseoso de disminuir los gastos, ha pedido diez y seis mil hombres en lugar de veinte y cinco mil. Se cree que se eximirán lo menos tres mil por dinero ó sustitucion. El sorteo se verificará el 2 de marzo próximo. Segun la ley de Milicias provinciales este año solo ingresarán en la reserva treinta mil hombres, que no estarán reunidos sobre las armas sino los dos meses destinados á las asambleas. Los cuadros de los ochenta batallones de Milicias provinciales han pasado ya la revista de enero en las respectivas poblaciones donde han de organizarse estos cuerpos.

—A consecuencia de la creacion de Milicias provinciales, se ha reducido de tal manera la clase de reemplazo en la infanteria, que no es dudoso quedará estinguida muy en breve.

—Don José María Camacho elegido primer comandante del segundo batallon de ligeros el domingo último, ha hecho dimision de este cargo, habiendo retirado las suyas la mayor parte de los oficiales que las tenian presentadas.

—Se habla desde ayer de grandes cambios próximos en el personal del ministerio de Hacienda pero tenemos la noticia por improbable, prematura ó abultada, atendida la resistencia que el señor Bruil ha opuesto constantemente á separar los empleados del ministerio sin causa superior ó conocida; cuando mas se tratará de llenar la plaza vacante de director general de contabilidad, y acaso este nombramiento dé lugar á otros.

—El Jurado ha declarado por ocho votos contra uno, sujeto á la formacion de causa un artículo inserto el 15 de octubre último en el *Guia del Miliciano nacional*, denunciado por D. José Alvarez Patiño, vecino de Chiclana.

—El 27 se notó en Teruel alguna agitacion en las clases del pueblo con motivo del establecimiento de los arbitrios municipales. Llegaron á formarse algunos grupos en la plaza con carácter pacífico; pero al poco rato se disolvieron en silencio ante la actitud resuelta de la autoridad civil y militar apoyadas en la Milicia nacional.

—Los pueblos reciben con frenético entusiasmo todo cuanto conduce á facilitar sus vías de comunicacion, y muy particularmente si son las férreas.

Decimos esto, porque con fecha 26 nos escriben de Toro, que así que tuvieron conocimiento de la real orden de 20 de este mes, concediendo la autorizacion para el estudio de la construccion de un ramal que de aquella ciudad ha de enpalmar en Valladolid con el ferro-carril del Norte, las autoridades se apresuraron á hacerlo saber al público con la mayor solemnidad, y que aquel supo acoger con no menores señales de entusiasmo.

Este suceso hará conocer al señor Lujan cuanto le agradecerán los castellanos si lleva pronto á cabo la construccion de la linea general del Norte, que tanto ha de contribuir á la riqueza pública del pais en general.

—La comision nombrada para proponer al gobierno los medios de llevar á cabo la colonizacion y aprovechamiento comercial y político de las islas de Fernando Poo, Annobon y Corizo, ha presentado al señor ministro de Estado una extensa Memoria, en la que propone que salga para aquellas islas una expedicion, compuesta de tres buques de guerra, un bergantin y dos goletas; que esta expedicion vaya mandada por

un gefe militar y político, que ejercerá luego el supremo mando en aquellas islas, á nombre del gobierno español; que á este gefe acompañen dos asesores y un secretario, el cual estará al frente de la parte económica; que la fuerza embarcada en los tres referidos buques sea de 200 ó 300 hombres; que la comision se dedique á utilizar las maderas de construccion y ebanisteria, en que abundan aquellas islas, abriendo al mismo tiempo caminos, y estudiando la influencia moral de España entre los africanos, y que para llevar á cabo la expedicion y sacar de ella los resultados apetecidos, se consignen en el presupuesto tres millones de reales; dos que debe costar el armamento y sosten anual de los tres buques de guerra, y otro para hacer el comercio con los naturales, atrayéndolos, no solo por medio de la fuerza sino por el interés comercial.

—Anoche se reunieron en la comision de presupuestos de cincuenta á sesenta diputados que ejercen cargos públicos, con el fin de ver el modo de arreglar la comparabilidad entre el cargo de representante del pais y el de funcionario público. Despues de animados debates, parece que decidieron, dando en esto una prueba de delicadeza, que los honra, no tomar parte en la votacion que esta cuestion importante ocasiona en la Asamblea. Esta resolucion es ciertamente digna de elogio.

—Cada dia se hace mas digno á la gratitud del pais el benemérito cuerpo de la Guardia civil.

La *Gaceta* publica ayer otras dos reales órdenes sumamente satisfactorias para varios individuos de ese cuerpo que en las provincias de Badajoz y de Castellon acaban de prestar señalados servicios, consiguiendo tres de esta última la captura de 12 ladrones, y evitando nueve de los de la primera la completa destruccion de unas dehesas que tumultuariamente se habia emprendido por mas de 600 personas.

Idem 1.º de febrero.

Tenemos cartas de Roma del 7 de enero. Se nos afirma en ella, que son mas benévolas las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno de Madrid que el partido democrático se agitaba de nuevo en Italia, y se nos dice que la única novedad habia sido la creacion de cuatro cardenales, uno francés, otro bávaro, otro austriaco, y el último piemontés. Este último era fraile dominico en el convento de Minerva. Habia llegado á Roma el general Pezuela. Hace una vida muy retirada y parece piensa fijar su residencia en dicha ciudad. Se esperaba también á la hija de la Reina Cristina, casada con el príncipe Drago.

—Fué ayer puesto sobre la mesa del Congreso el dictámen de la comision parlamentaria sobre el importante proyecto de ley de minas.

La comision introduce en él importantes reformas, tales como rebajar las contribuciones que hoy se satisfacen; garantizar mas y mas la propiedad; crear tribunales especiales para dirimir por medio del jurado las cuestiones mineras; aclarar todo lo posible los derechos de cada uno para evitar litigios, y proteger, en fin, la industria que ya hoy rinde mas de trece millones de reales.

—Segun los datos que ayer se adugeron en las Cortes en las últimas elecciones hechas por la ley de 1837 ha habido 70 mil electores; por el sistema de los 20 rs. de censo no habrá mas que 460,000 propietarios y además las capacidades. El cuerpo electoral pasará de medio millón de electores.

—Ayer fué conducido á la última morada el cadáver, del señor marqués de Sotomayor, grande de España de primera clase. Acompañábale, por haber sido caballero mayor de S. M., todos los dependientes de las Reales caballerizas de gran uniforme, los correos montados y tres carruajes de palacio de gran gala, seguidos de otros ciento de la aristocracia.—El marqués de Sotomayor, que era muy anciano, deja su título y fortuna á su nieto el mar-



qués de Perijá, casado con una hermana del marqués de Camarasa. (Epoca.)

—Por el ministro de la Guerra se han dictado recientemente las medidas necesarias para completar el sistema administrativo de los depósitos de bandera y embarcaciones para Ultramar, establecido en la península, dictando al efecto reglas precisas, tanto para la mas conveniente y justa aplicación del gasto de hospitalidades y utensilios que en ellos tenga lugar, como para la adquisición, entretenimiento y reposición del vestuario, equipo y armamento de los individuos en las clases de tropa de sus cuadros.

—El palacio de Almurio ha sido devorado por las llamas. Aquella rarísima obra del renacimiento era célebre en las crónicas vasco-gadgadas y la tradición popular la había embellecido con poéticas consejas. Su propietario trata sin embargo, con ese amor á la tradición y á la familia que distingue á los vasco-gadgados, de conservar del mejor modo posible aquellas preciosas ruinas.

—Se han recibido en Madrid los siguientes despachos telegráficos: «El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar. Habana 13 de enero. Continúa la tranquilidad pública y el buen estado sanitario. No hay noticias recientes del «Fernando el Católico.» No ha llegado todavía el correo de noviembre.

—Se ha desmentido oficialmente por la Gaceta el cuento que han traído varios periódicos, relativo á un parto y aun asesinato misteriosos en que se hace jugar á uno de los primeros médicos de la corte.

—Sigue ejerciéndose la mayor vigilancia en las costas de Galicia en lo relativo á Sanidad. La Junta provincial de la Coruña se reunió por extraordinario el 23, con motivo de haber dado parte la del Ferrol al Gobernador de la provincia de haber arribado con grandes averías un buque procedente de la Habana que trae nota en la patente. El buque debía pasar al Lazareto de San Simon.

—El temporal va cediendo en todos los puntos de España, pero las consecuencias de sus estragos se harán sentir por mucho tiempo.

—El Ayuntamiento de Sevilla ha elevado á S. M. una esposición pidiendo que al hacerse el reparto de las contribuciones, y al aplicarse las cantidades presupuestadas para atender á las calamidades públicas, tengán el gobierno presentes las desdichas que pesan sobre aquella provincia.

—En Cádiz se ha recibido con mucha alegría la noticia de haberse autorizado los estudios para una línea ferrea de aquella ciudad al campo de Gibraltar.

—De un momento á otro debe aparecer una Real orden mandando que el descontento de los empleados activos y pasivos sea en todos del 12 por 100, con la cual el gobierno satisfice lo dispuesto por las cortes al votar el presupuesto de 1855. Se exceptua de todo descuento á los que cobran sus haberes por los monte-pios.

—Anoche continuó sus debates la comisión nombrada para dar su dictamen sobre las diversas cuestiones á que puede dar lugar el ensanche de Barcelona. La discusión empezó examinando la compatibilidad de dicho ensanche con que Barcelona siga siendo población fortificada y con murallas. Despues de tomar parte todos los vocales y de tratarse la cuestion en la esfera económica, política y militar, se acordó por la mayoría «que no era compatible con el ensanche proyectado la fortificación murada, primer punto de la cuestion que se debatía.» Siguiendo en el examen de si Barcelona debía ser población cerrada ó abierta y en vista de las razones tanto políticas como económicas que se adujeron en la discusión la comisión acordó proponer «que fuese población cerrada, pero dándosele á los límites toda la extensión posible á fin de no limitar el ensanche proyectado como lo reclaman las necesidades higiénicas y el progreso constante de la población. En la próxima junta discutirá la comisión si ha de haber fuertes aislados exteriores.

—La cuestion del puerto de Barcelona está en camino de resolverse de un modo

conciliador, pues el gobierno está conforme y así lo ha manifestado á la comisión parlamentaria, en que se fabrique una dársena en la huerta de San Beltran.

—Mañana por la noche se reunen en el Congreso los diputados que no son empleados para acordar la línea de conducta que han de seguir al discutirse la base de la ley electoral que fija las incompatibilidades que han de existir entre el cargo de empleado y el de diputado.

—Anoche se ha hablado de crisis. La Soberanía dice que la habrá antes de quince días. Ya esto prueba que ahora no la hay. Pero á mayor abundamiento diremos que nada anuncia en este momento una nueva modificación ministerial.

—Ninguna noticia oficial obra, que sepamos, en nuestra secretaría de Estado que pruebe que sea completamente cierta ó al menos de próximo realización, la llegada á Madrid de un encargado de negocios de la Santa Sede.

—El Diario Español dice que en el Consejo de ministros de hoy, el señor Escosura debía proponer la separación de 27 gobernador de provincia. El señor Escosura, segun nuestras noticias, no ha asistido siquiera hoy al Consejo.

—Se trabaja activamente en todas las carreteras de España en reparar, en cuanto es posible los estragos que han hecho en ellas las lluvias y las inundaciones.

—Un periódico de la mañana dice que anoche se presentaron nuevamente al Consejo de ministros los diputados vasco-gadgados señores Monzon, Udaeta, Altuna y Mariátegui y dos comisionados de las provincias, para esponer su opinion sobre el modo mas conveniente de realizar en ellas la desamortización, sin conflictos ni perjuicios para aquellos pueblos ni para el país.

—Posible es que las personas citadas se presentaran anoche á uno ó mas ministros pero desde luego puede asegurarse que no han sido recibidas por el Consejo pleno por la sencilla razon de que anoche no le hubo. En cuanto á lo principal de la cuestion, podemos asegurar que todavía hoy no ha sido resuelta.

—Ayer han entrado en Madrid algunas fuerzas de infantería. Esto no significa mas que se están relevando los destacamentos del distrito.

—Es cosa decidida la construcción, por cuenta del Real patrimonio, de un bello templo en el solar del Buen Suceso en la Puerta del Sol.

—Se ha hablado hoy de desórdenes en Valencia y Alicante. Nuestras noticias nos hacen creer que aquellas poblaciones continúan tranquilas.

—La Estrella publica una oda para probarnos que cuanto mas batallador es un obispo, tanto mas vale á sus ojos.

Por esta razon los obispos de espada al cinto, deben ser á los ojos la Estrella, modelos de perfeccion evangélica.

Vemos con profundo dolor y hasta con cierto asombro, ó si se quiere maravilla, que este pues estrellado monárquico de la tarde, nos sabe lo que se pesca.

Formalmente, hemos llegado á creer que es un periódico de propaganda anti-religiosa, ó que ha perdido la razon como el andante don Quijote pretendiendo hacer de cada obispo un Roldan ó un Oliveros.

Para que los lectores no crean que exageramos, véase como la Estrella se finge el modelo de un obispo, en las siguientes líneas que de su artículo de fondo tomamos.

Habla la Estrella:

«Debe siempre, á todas horas, estar vigilante, y do quiera que aparezca el enemigo presentarle la batalla, sin atender al número ni á la calidad, ni al terreno, ni al tiempo ni á la hora; debe acometerle al instante, y ocosarle sin darle tregua ni descanso hasta haberle derrotado completamente; debe batallar hasta inutilizarle del todo y hacer imposible su rehabilitación. De modo que cuanto mas batallador, mejor cristiano, mas perfecto discípulo de Jesucristo y mas aguerrido soldado de su milicia. Tenemos, pues, que cristiano y batallador es una misma cosa, ó que para ser cristiano es indispensable ser batallador.»

Si la Estrella no asegura que la anterior pintura es la de un obispo completo, cualquiera creeria que se trataba de un sargento de dragones: tal es el furor bélico que en ella resalta. Vemos con gusto que la sangre hierve de una manerá envidiable bajo el bonete de la Estrella.

—Por medio de la Gaceta y de Real orden se hace público que los Guardias civiles, Francisco Fernandez y José Moreno, del puesto de Lora del Río, sacaron de entre los escombros y las aguas á dos niños de ocho y diez años de edad, que se encontraban abandonados hasta de sus mismos padres, y á los cuales les fueron entregados. La misma Guardia civil ha prestado eminentes servicios en todos los puntos donde los han reclamado las pasadas generales inundaciones.

—La Junta de comercio, creyendo ver en las nuevas bases de arreglo de los tribunales la anulacion de los mercantiles, ha dirigido una esposición á las Cortes constituyentes pidiendo que desestimen las bases 16 y 17 presentadas por la comisión y acuerden que el código y la ley de enjuiciamiento mercantil sean reformados especialmente en la sustanciacion de las demandas poniendo en práctica con las modificaciones indispensables, lo establecido para este caso en la Real cédula de ereccion del Consulado de Madrid, fecha 26 de agosto de 1827.

—De una correspondencia que dirigen desde Roma á uno de nuestros colegas de esta corte tomamos los siguientes párrafos, sobre los cuales llamamos espresamente la atención de los lectores:

«El gobierno pontificio sigue con temores imaginarios de una revolucion que es tan imposible mientras los franceses estén en Roma, como seria segura el día que saliesen de ella. Es indudable que los mazzinianos trabajan activamente en toda Italia, con la esperanza de que un choque entre el Austria y las potencias occidentales favorezca sus propósitos; pero si la revolucion estallá no empezara sin duda por Roma, y los romanos no son tan insensatos que vayan á provocar un refuerzo de la guarnición francesa, que es todo lo que conseguirían. Sin embargo, es cierto que se han tomado precauciones militares, y que hace días se pasó un orden terrible á los cuerpos de la guarnición. El general Monreal que manda á los franceses, les decia en ella á los soldados, que habiendo motivos para sospechar que los revolucionarios echarian delante niños y mujeres, no debe ser este motivo para que dejen de hacer fuego, y caiga quien caiga. Todo esto, repito, que me parece precancion del viejo general francés, porque nada da á entender que en Roma se piensa en revoluciones.

Ya sabrán Vds. el casamiento de la condesa de Castillejo con el príncipe Drago, conocido aqui por tonto y con quien ninguna señorita de Roma ha querido enlazar su mano. El hombre no está tampoco muy sobrado de bienes de fortuna; y sobran motivos para creer que lo que trata es de reedificar su vetusto palacio con el dote de la condesa. Todos los españoles que aqui hay deploran la suerte que la aguarda á esa pobre señora española, condenada á hacer un mal papel entre la orgullosa aristocracia romana, sin culpa suya.»

—El señor Cibrano, ministro de Negocios extranjeros de Cerdeña, ha declarado en la Cámara piemontesa que las negociaciones que sigue hace tiempo aquel país con España relativas á un tratado de libre cambio, hacen concebir la esperanza de que terminarán con buen éxito.

—Asegúrase que el diputado señor Moriarty vá á ser ascendido á brigadier. Este acto haria honor al conde de Lucena. Se habla tambien de otras promociones militares próximas á verificarse.

Idem 2.

A consecuencia de la supresion de las intendencias provinciales en la isla de Cuba y del establecimiento en aquellas islas del nuevo sistema de contabilidad, se ha arreglado nuevamente el personal de Hacienda de la isla de Cuba, sobre una pro-

puesta remitida por aquella intendencia delegada. La reforma hecha, segun las declaraciones oficiales, cabe dentro de las bases del presupuesto, y el aumento de gastos que por si origina, es insignificante en comparacion de las ventajas incuestionables, que seguramente ha de reportar al servicio de la Hacienda pública. Apenas llega á un 3 1/2 por 100 de la recaudacion el coste de los sueldos del personal de Hacienda.

—Anteayer fué puesto sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión parlamentaria sobre el importante proyecto de ley de minas.

La comisión introduce en él reformas de consideracion, tales como rebajar las contribuciones que hoy se satisfacen; garantizar mas y mas la propiedad; crear tribunales especiales para dirimir por medio del jurado las cuestiones mineras; aclarar todo lo posible los derechos de cada uno, para evitar litigios; y proteger en fin, una industria que ya hoy rinde mas de trescientos millones de reales.

—De una correspondencia de Paris que publica uno de nuestros colegas de la mañana, tomamos los siguientes curiosos párrafos:

«La emigracion moderada de esta capital se las promete muy felices con la terminacion de la guerra, porque se imagina que libre el emperador de las preocupaciones de la lucha, se ocupará de poner en armonía la situacion de nuestro país con el régimen que hoy impera en Francia, enviándonos como por via de regalo una espada famosa que se sacrificará de nuevo por hacer nuestra felicidad. Todo esto, como Vds. comprenderán, no es mas que una de tantas ilusiones, como se forjan las emigraciones de todos los partidos, si es que emigracion puede llamarse el reduciendo círculo moderado residente en Paris.

Concluida la guerra, harto tendrá que hacer Luis Napoleon en su propia casa, sin meterse á gobernar la de los demas. El estado del espíritu público, que se manifiesta lo mismo en el seno del ejército que de la juventud de las escuelas, que de una clase media ilustrada y rica, compuesta de artistas, de literatos, abogados y hombres de ciencia, que han debido su importancia y su desenvolvimiento al régimen parlamentario, es harto alarmante y provocará cuestiones difícilísimas que el poder imperial no tendrá mas remedio que resolver.

Digase lo que se quiera en contrario, y pese á quien pese, el régimen parlamentario, con sus consecuencias mas ó menos latas, con la libertad de la imprenta y demas derechos tan temibles para los reaccionarios, no ha perecido en Francia; y si el poder imperial se obstina en desconocer esta verdad, en cerrar los ojos á la evidencia, los acontecimientos tendrán buen cuidado de abrirselos con su espantosa realidad. ¿Y cabe en ninguna cabeza bien organizada que se trate de destruir en otro país, lo mismo que la necesidad va á obligar á aceptar en el propio? Si Luis Felipe ocupara las Tullerías, no digo que no fuera mas fácil la realizacion de ciertos sueños; pero habiéndolas Luis Napoleon, es, como vulgarmente se dice, harina de otro costal.

Y no enumero otras razones que podria alegar aquí, porque no son para dichas por medio de un periódico y por temor de que se me califique de visionario.»

—La desamortización que tan favorablemente ha sido acogida por los pueblos, como lo prueban los resultados conocidos hasta el día, está sin embargo embarazada en su desarrollo por varios agentes del gobierno encargados de realizarla. Muchas son las quejas que recibimos de las provincias con motivo de la lentitud que se observa en la instruccion de los expedientes de ventas y redencion de censos, no obstante las infinitas solicitudes presentadas al objeto, y no son menos las que se nos dirigen á propósito de la falta de subdivision de las fincas.

De esto resulta, que la desamortización, la grande obra revolucionaria, se está desvirtuando en su principio y bastardeando en su aplicacion: por una parte se vende poco, y lo poco mal.



Para cumplir en este punto la voluntad de las Cortes y satisfacer las justas esperanzas de las clases laboriosas menos acomodadas, proporcionándoles medios de invertir sus pequeños capitales, y de ensanchar hasta lo infinito la propiedad, fundamento de la virtud y del trabajo, es preciso que se subdividan todas las fincas que lo permitan, que se multipliquen los medios de publicidad, y que se activen las subastas.

Si esto ha de conseguirse, creemos de absoluta necesidad que la administracion sea mas inteligente y celosa por la realizacion de la reforma, de lo que lo es la actual en general, á juzgar por los resultados y por nuestras noticias particulares; y que se corrijan los defectos que la práctica haya observado en la instruccion que se publicó para el planteamiento de la ley, cuidando despues mucho de su puntual observancia.

Llamamos sobre esto muy particularmente la atencion del señor ministro de Hacienda, y le exhortamos á que ponga un radical remedio á los males que hoy debilitan la desamortizacion, protestando que solo nos guía un sentimiento de patriotismo al consignar estas quejas, y ninguna idea de oposicion. Esperamos á ver si se toma alguna resolucion en este asunto; y si no, haremos las reclamaciones convenientes ante la Asamblea constituyente, en la confianza de que no permitirá que la desamortizacion, se falsee en su principio y se estravie en su aplicacion, dando lugar á que se haga interminable y á que vengan á explotarla, como ha sucedido hasta aquí, los codiciosos acaparadores de la riqueza nacional. Lejos de ser este el pensamiento de las Cortes al votar la desamortizacion, lo que se propusieron fué llevar principalmente sus beneficios hasta las clases pobres pero laboriosas, que solo esperan y necesitan un pedazo de terreno para asegurar la subsistencia de sus honradas familias, fomentando la produccion agrícola con la asociacion de la propiedad y el trabajo.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 4 de febrero.

La Gaceta trae la destitucion de todos los individuos del Almirantazgo y el nombramiento de nuevos vocales.

La Nacion denuncia la existencia de proyectos reaccionarios que califica de despreciables, y dice que el gobierno tiene conocimiento de ellos.

BOLSAS.

Madrid 4.—Consolidados, 39.—Diferida 24-50. Suben.

Paris 4.—3 por 100, 72-20.—4 1/2, 96-60.—Interior español, 37 1/4.—Diferida, 00.

Londres 4.—Consolidados, 90 1/2, 90 5/8, 90 1/2.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 2 de febrero.—La Rusia se ha adherido á las cinco proposiciones. Los plenipotenciarios llamados á deliberar sobre las condiciones de paz se reunirán en Paris. El protocolo en que consta la aceptacion de todas las partes se firmó ayer á mediodia en Viena, habiendose acordado que los plenipotenciarios se dirigirán á Paris antes del 20 de febrero.»

Iguales noticias á las del anterior parte oficial recibimos en nuestro parte particular, pero con la adiccion de las siguientes:

«Los plenipotenciarios procederán á la firma de los preliminares. La conclusion del armisticio tendrá lugar á la apertura de las negociaciones generales. Sigue siendo incierta la adiccion de la Prusia en las conferencias. A lo menos aquí se duda mucho de ello.

Paris 3 de febrero.—El Morning Advertiser habla de una coaliccion de varias fracciones del Parlamento para derribar á lord Palmerston durante la negociacion. Pero

si se lleva á efecto esta coaliccion, lord Palmerston está decidido á disolver las Cámaras.

—El mismo periódico habla de una liga formada entre varias fracciones parlamentarias para derribar al ministerio inglés durante el curso de las negociaciones. Pero se dice que lord Palmerston está decidido á disolver el Parlamento en caso de que llegue á formarse esta coaliccion.

Un parte de Copenhague anuncia que la Dieta de los ducados ha adoptado, por 40 votos contra 7, la esposicion de las quejas contra el ministro Scheel, y ha decretado que hay motivos para la acusacion, por 41 votos contra 6, por haber violado la Constitucion.

«Viena 1.º de febrero.—En este momento (la una de la tarde) se empieza la redaccion de los protocolos sobre la aceptacion de las proposiciones del Austria.»

—En virtud de haberse firmado hoy el protocolo, se ha acordado, en principio la conclusion de un armisticio.»

Londres 2 de febrero.—El Morning Post dice que tiene motivos para creer que se ajustará próximamente un armisticio por un periodo limitado, en cuanto á las operaciones de tierra, en vista de que no hay posibilidad de una coaliccion por mar.

—La agencia Lejolviet publica el parte siguiente:

«Copenhague 31 de enero.—Ha empezado el proceso de los ministerios ante el Tribunal Supremo de Justicia. El presidente se ha reservado el derecho de citar personalmente á los acusados.—La audiencia debe continuar mañana.»

Paris 4 de febrero.

La Gaceta de la Cruz dice que la Prusia no se comprometerá á dar su apoyo á las potencias occidentales contra la Rusia, y que esperará los acontecimientos.

Escriben de Copenhague que el Rey rehusa acoger la resolucion de la Dieta del Holstein.

En el acto de firmar el protocolo en Viena, el príncipe Gortschakoff y M. de Buol pidieron la adiccion de la Prusia en las conferencias. M. de Bourqueney y lord Seymour dijeron que consultarían con sus respectivos gobiernos.

América.—El vapor-correo de las Indias occidentales ha llegado á Southampton, y trae noticias de Méjico. El general Comonfort ha sido elegido presidente, é inmediatamente el general Uruga se pronunció contra su gobierno.

PALMA.

Reunidos varios electores del partido liberal han acordado llamar una reunion general que tendrá lugar á las once de la mañana del domingo 10 del que rige en en la ex-Universidad Balear, para resolver lo que se tenga por conveniente acerca del reemplazo del diputado á Cortes D. Jacinto Feliu y Bonet.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA POLONIA, VIRGEN Y MARTIR

CULTOS SAGRADOS.

El dia 10 primer domingo de cuaresma á las cuatro de la tarde empezará el devotísimo septenario de los Dolores de la Sacratísima Virgen en el oratorio de la Casa de Misericordia espuesta S. D. M. y sermon que dirá don Juan Angelo Torrens Pro. y continuará en los demas domingos de cuaresma.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 46 ms. Pónese... á las ... 5 » 14 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero Las 12 hs. 14 ms. 36 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del Provincial de Mallorca, don Segismundo Morey.

Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 14 del que rige, á la una de la mañana en los estrados de este juzgado para la venta en pública subasta del predio Son Cañellas ó sea Son Fava, término de la villa de Puigpuent el que se vende á solicitud de su dueño don Juan Nicolau bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta formado al efecto que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 8 de febrero de 1856.—Por mandado de Su Señoría.—Francisco Ignacio Sastre.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El lunes 11 del corriente á las cuatro de la tarde en punto se despachará correo para el Continente, por la via de Valencia, con el vapor Don Jaime I, á cuyo gratuito servicio se ha prestado su administrador. Palma 8 de febrero de 1856.—El administrador—Juan Bautista Lopez.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL de socorros mútuos.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Se avisa á los señores sócios que los recibos del dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año estan en poder del tesorero de esta comision D. Tomas Escafi, á quien en todo este mes se servirán hacer efectiva la cantidad que les haya correspondido. Palma 7 de febrero de 1856.—Antonio Gelabert secretario.



EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 7.

Para la Habana corbeta Matilde, capitan Mateu, con 9 pasajeros.

AVISOS.



EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

ROY D. JAIME I.

al mando del capitan D. GABRIEL MEDINAS, emprende un viaje extraordinario para VALENCIA Y BARCELONA.

Saldrá de este puerto el lunes 11 del actual á las cinco en punto de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Precios de pasaje.

- Cámara de popa . . . . 6 duros. Idem de proa . . . . . 4 Sobre cubierta . . . . . 3 Marineros y soldados sobre idem . . . . . 2

NOTA. En atencion á ser este viaje extraordinario á los pasajeros que se embarquen para Barcelona no se les exigirá aumento alguno para la escala que hace el buque en Valencia.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44.

Se vende una casita de recreo, nueva, sita en el Terreno: es de buena construccion, su piso todo enbaldosado y tiene dos cuartos dormitorios, sala, cocina, dispensa, chimenea y una fuente de

las mejores por su capacidad. Precio 490 libras informarán en la peluqueria de Ralier, barón.

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES. Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser ningunos obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 12, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

IMPRENTA DE P. J. GELABERT.

AL PÚBLICO.

En esta imprenta se halla de venta el Boletín oficial número 3605 que contiene los pormenores de las subastas que han de verificarse el dia 10 del actual, de las fincas siguientes:

Una casa llamada el Saller fondo sita en Lluçmayor, calle de dicho nombre, manzana Arce que administró la cofradia de san Pedro y san Bernardo.

Otra casa en esta ciudad y calle Ancha de Merced número 40 manzana 90 que pertenece al clero de San Miguel.

Otra llamada el Establo, sita en Lluçmayor manzana Socias, calle del Saller fondo, procedente de la cofradia de san Pedro y san Bernardo. El huerto de la casa llamada con Pera Al sito en Lluçmayor, manzana Salom, número calle llamada de los Frailes, procedente de dicha cofradia, que se enagena en dos suertes.

Una casa sita en la calle de San Miguel de esta ciudad manzana 138 número 20 correspondiente al M. 1. Ayuntamiento, antes al sueldo de un sindicato de riegos.

Una casa sita en Andraitx y en la plaza pública señalada con el número 142 que corresponde al ayuntamiento de dicho pueblo.

Otra en dicha villa, de igual procedencia situada en el puerto.

Una casa sita en esta ciudad manzana 22 número 40, perteneciente al colegio de Nuestra Señora de Lluch, que fué posada de los reyes.

Comprende tambien el Boletín las casas manzana 14, números 15 y 21 unidas á la Cuarta de esta capital, cuya venta queda suspendida mientras resuelve la Escma. Diputacion provincial sobre un proyecto de una nueva alonía pública que ha sometido á su exámen la municipalidad.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

BIOGRAFIA

DEL

ESCMO. SR. D. LEOPOLDO O'DONNELL CONDE DE LUCENA,

por

DON BERNARDINO GARCIA PARRA,

Teniente del regimiento infanteria de Cantabria.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra formará un tomo de unos 400 folios de esmerada impresion, y del tamaño del prospecto, dividida en entregas de 16 páguas, precio de 2 rs. cada una, tanto en Madrid como en provincias. Además daremos gratis el retrato litografiado del héroe de nuestra publicacion en una preciosa lámina su escudo de armas, con todas las condecoraciones de que se halla adornado; terminando el tomo con la lista de los señores que nos honren con sus suscripciones.

La primera entrega aparecerá del 10 al 12 del próximo mes de Marzo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.